



MENDOZA, **1 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 7051/22 caratulado: "AREVALO, María Celina S/Adscripción Alumnos - FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna de las Carreras de Diseño de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
43.119.047	27.328	AREVALO, Maria Celina	OPTATIVA: INFOGRAFÍA	Ciclo Lectivo: 2022

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 35


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO